

Boletín Oficial

SUSCRIPCIONES

Ayuntamientos.	50 ptas. año
Particulares.	45 » »
Juntas vecinales y Juzgados municipales	35 » »

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, línea.	0,75 pts
Edictos de Juzgados municipales	0,40 »

SUMARIO

- Administración Provincial
- Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncio.
- Jefatura de Minas.—Anuncios.
- Caja de Recluta de Astorga.—Circular
- Comisión provincial de Reconstrucción de Regiones devastadas y Reparaciones de Badajoz.—Anuncio.
- Administración Municipal
- Edictos de Ayuntamientos
- Administración de Justicia
- Edictos de Juzgados.
- Anuncio particular.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Dirección General de Caminos

Sección de Construcción y Explotación, Estudios y Construcciones

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones del Ministerio de Obras Públicas y Jefatura de Obras Públicas de León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de León a Campo de Caso, Sección de León a La Vecilla, cuyo presupuesto asciende a 317.623,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 6.352,46 pesetas.

Tanto la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 20 de Diciembre a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones

de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (450 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 6 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 26 de Noviembre de 1940.—El Director General, M. Rodríguez.—Rubricado.

León, 30 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Núm. 478.—53,25 ptas.

o o o

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones del Ministerio de Obras Públicas, y en la Jefatura de Obras Públicas de León, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de León a Campo de Caso (Sección de León a La Vecilla, trozo 3.º), cuyo presupuesto asciende a 441.356,60 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de siete meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 8.827,13 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 20 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, están de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (450 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-Ley de 7 de Marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-Ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente), y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid, 26 de Noviembre de 1940.—El Director General, M. Rodríguez.—Rubricado.

León, 30 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Núm. 480.—49,50 ptas.

o o o

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Estudios y Construcciones del Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del Trozo 2.º de la carretera de Boca de Huérgano a la de Saldaña a Riaño, cuyo presupuesto asciende a 540.342,86 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras

y siendo la fianza provisional de 10.806,85 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección General de Caminos, situada en el Ministerio de Obras Públicas, el día 20 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras Públicas y en la Jefatura de Obras Públicas de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.^a (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (*Gaceta* del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real Decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (*Gaceta* del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada,

Madrid, 26 de Noviembre de 1940.—El Director General, M. Rodríguez.—Rubricado.

León, 30 de Noviembre de 1940.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Núm. 479.—49,50 ptas.

MINAS

DON LUIS HERNANDEZ MANET,
Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Luis Rodríguez García, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 22 del mes de Octubre, a las diez treinta horas, una solicitud de registro pidiendo 31 pertenencias para la mina de hulla llamada *Pastora*, sita en el paraje El Juncal, término de Espina de Tremor Ayuntamiento de Igüeña.

Hace la designación de las citadas 31 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del manantial que existe en el paraje Del Juncal y desde cuyo

punto de partida se medirán al Norte 270 metros colocándose la 1.^a estaca; desde ésta al Oeste, se medirán 700 metros y se colocará la 2.^a estaca; desde ésta al Norte, se medirán 100 metros y se colocará la 3.^a estaca; desde ésta al Oeste, se medirán 300 metros y se colocará la 4.^a estaca; desde ésta al Sur, se medirán 200 metros y se colocará la 5.^a estaca; desde ésta al Este, se medirán 100 metros y se colocará la 6.^a estaca; desde ésta al Sur, se medirán 200 metros colocando la 7.^a estaca; desde ésta al Este se medirán 900 metros y se colocará la 8.^a estaca y desde ésta al Norte, se medirán 30 metros llegando así al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 31 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.727. León, 6 de Noviembre de 1940.—Luis Hernández.

DON LUIS HERNANDEZ MANET,
Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Hilario José Rodríguez Acevedo, vecino de Pedrosa del Rey, se ha presentado al Gobierno civil de esta provincia en el día 25 del mes de Octubre a las doce horas, una solicitud de registro pidiendo 66 pertenencias para la mina arsénica llamada *Asunción*, sita en el paraje Perniente a los Caleros, término de Pedrosa del Rey y Salio, Ayuntamiento de Pedrosa del Rey.

Hace la designación de las citadas 66 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente denominada de La Peña del Calero, que se encuentra en el sitio indicado, desde el que se medirán 200 metros al E., colocando la estaca auxiliar y desde ésta 400 metros al S., la 1.^a estaca; desde ésta 1.200 metros al O., colocando la 2.^a estaca; desde ésta 600 metros al N., colocando la 3.^a estaca; desde ésta 1.100 metros al E., colocando la 4.^a estaca y desde ésta 200 metros al S., llegando a la estaca auxiliar, que-

dando así cerrado el perímetro de los 66 pertenencias que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 9.729. León, 6 de Noviembre de 1940.—Luis Hernández.

Caja de Recluta Num. 60 de Astorga

CIRCULAR

Se hace saber por medio de la presente, que el día 6 de Diciembre del año actual, se reunirá la Junta de Clasificación y Revisión de esta Caja para fallar todas las prórrogas y cuantos documentos atañen a la misma.

Astorga, 30 de Noviembre de 1940. El Comandante Jefe accidental, Manuel Carracedo.

Comisión provincial de Reconstrucción de Regiones devastadas y reparaciones de Badajoz

ANUNCIO

Por ignorarse el domicilio de los herederos de D.^a María Flores Rodríguez, que vivió en Don Benito, calle del General Mola, se les hace saber por este anuncio el derecho que tiene a personarse en el plazo de diez días, en el expediente número 323, que se instruye por esta Comisión a instancia de D. Juan Gallego Gómez, y con el objeto de que manifiesten lo que a su derecho convenga en relación con los siguientes datos:

a) Valor del Crédito Hipotecario constituido a favor de dicha señora, sobre la casa número 7 de la calle Tumbón, de Don Benito, referido dicho valor al 18 de Julio de 1936.

b) Valor del daño producido en dicha finca, como consecuencia de la guerra.

c) Valor del inmueble en la fecha antes indicada.

Quedan advertidos los interesados de que, de no comparecer en el plazo indicado, se conforman con la resolución que en su día dicte la Di-

recepción General, conforme a la Ley de 9 de Septiembre.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Badajoz, 19 de Noviembre de 1940.
—El Gobernador civil-Presidente,
F. Acevedo.

Administración municipal

Ayuntamiento de Igüña

Aprobadas por el Ayuntamiento las Ordenanzas sobre productos de la tierra, que habrán de regir durante diez ejercicios, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con el fin de oír reclamaciones.

Igüña, 25 de Noviembre de 1940.—
El Alcalde, F. Álvarez.

Ayuntamiento de Villaquilambre

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión del día 21 del corriente mes, acordó habilitar un crédito de mil pesetas en el artículo 1.º, capítulo 6.º del presupuesto de gastos del año actual, con cargo a la existencia en caja en fin del ejercicio de 1939, a fin de poder atender con dicho crédito, al pago de trabajos auxiliares realizados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días, a fin de que puedan formularse cuantas reclamaciones u observaciones se consideren convenientes.

Villaquilambre, 26 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Lucas Méndez.

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, y en el transcurso de los quince días siguientes, podrán formularse por los interesados cuantas reclamaciones se estimen convenientes, con arreglo al artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto Municipal.

Lucillo
Villazanzo
Castrotierra
Villaquilambre
Villasabariego
Soto de la Vega
Igüña
Villademor de la Vega
El Burgo Ranero
Villaturiel
Los Barrios de Luna
La Pola de Gordón
La Bañeza
Matanza
Valdevimbre
Llamas de la Rivera
Acevedo

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas sobre derecho de degüello en el Matadero municipal de este término.

San Andrés del Rabanedo, a 26 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Prudencio Díez.

Confeccionado por los Ayuntamientos que al final se relacionan, el padrón de vehículos automóviles para el próximo ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, a los efectos de oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Galleguillos de Campos
Villablino
Hospital de Orbigo
Sabero

Formado por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por un plazo de ocho días, en el cual, y durante los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes por los interesados.

San Andrés del Rabanedo
Armunia
Campazas
Laguna Dalga
Valdepiélagos
Truchas

Formada por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, la Matrícula de Industrial para el próximo ejercicio de 1941, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de diez días, a fin de que pueda ser examinada y formularse reclamaciones.

Castrotierra
Renedo de Valdetuéjar
Oseja de Sajambre
Galleguillos de Campos
Villablino
Valdesamario
Peranzanes
Trabadelo
Valdepiélagos
Corullón
Campazas
Valdevimbre
La Vega de Almanza

Formado que ha sido el anteproyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1941, por la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos que figuran al pie,

se halla de manifiesto al público en la Secretaría respectiva, por espacio de ocho días, en cuyo plazo, y durante los ocho días siguientes, podrán presentarse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Galleguillos de Campos

Ayuntamiento de Lucillo

Durante el plazo de quince días, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Ordenanza que ha de regir para la recaudación del ganado de cerda que se sacrifique en domicilios particulares, a fin de que en el expresado plazo puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Lucillo, 25 de Noviembre de 1940.—
El Alcalde, M. Sampedro.

Ayuntamiento de Villazanzo

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Villazanzo, a 27 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Mateo Cuesta.

Ayuntamiento de Castrotierra

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial, el padrón de cédulas personales para el ejercicio corriente de 1940, se halla expuesto en esta Secretaría por el plazo de diez días, con objeto de oír las reclamaciones que contra el mismo se formulen, durante dicho plazo y en los cinco días siguientes.

Transcurrido dicho plazo, no serán atendidas las que se presenten.

Castrotierra, a 25 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, S. Paniagua.

Ayuntamiento de Valencia de Don Juan

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión del día 6 del corriente mes de Noviembre, aprobó las Ordenanzas fiscales que han de regir desde el día primero de Enero de 1941 hasta 31 de Diciembre de 1943, por las exacciones siguientes:

1.º Arbitrios por ocupación de la vía pública, sobre mesas-veladores, sillas de cofés, bares y otros análogos.

2.º Id. por licencias sobre construcciones y reformas de edificios.

3.º Id. sobre apertura de establecimientos industriales.

4.º Id. con fines no fiscales sobre viviendas insalubres.

5.º Id. sobre el servicio de distribución y abastecimiento de aguas potables.

6.º Id. de tasa sobre alcantarillado.

7.º Id sobre prestación personal y de transportes.

Dichas Ordenanzas se hallan de manifiesto al público en esta Secretaría, por quince días, para oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan, 27 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Luis Alonso.

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas para el repartimiento general de utilidades, se exponen al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Los Barrios de Luna, a 26 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, C. Suárez.

Ayuntamiento de Cubillas de Rueda

Formado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1941, se anuncia su exposición al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, contados a partir del día 6 de Diciembre próximo, en cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones se considere pertinentes.

Cubillas de Rueda, 27 de Noviembre de 1940.—El Alcalde, Santiago Maraña.

Administración de justicia

Tribunal Regional de responsabilidades políticas de Valladolid

Por el presente y en virtud de lo acordado por este Tribunal en los expedientes cuyos números se mencionan a continuación, se hace saber a los expedientados que se mencionan y que se encuentren en ignorado paradero, así como a los respectivos herederos de los que hayan fallecido, que puedan hacer uso del derecho que les concede el apartado d) del artículo 55 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939, encontrándose los respectivos expedientes de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal de Valladolid, por término de tres días para que dichos inculpados, y en caso de fallecimiento de éstos sus herederos, se instruyan y puedan formular dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes su escrito de defensa si viere convenirles.

Relación que se cita

Mariano Rodríguez Ordóñez, que falleció y era natural y vecino de

Sopeña de Curueño y de Orzonaga respectivamente, en el expediente número 996 de este Tribunal.

Valladolid, 21 de Noviembre de 1940.—El Presidente, José de Mora.—El Secretario, Fernando de Inchausti.

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Por el presente, se hace saber haberse interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 27 de 1940, por Don Antonio Pérez Merino, contra acuerdo de la Diputación Provincial de 10 de Octubre del corriente año, que acordó no abonar tiempo de servicio ni cantidad al recurrente durante el tiempo que estuvo destituido y contra cuyos acuerdos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo lo que se hace saber para general conocimiento y de los interesados en el asunto y de los en él quieran coadyugar a la Administración.

León a 23 de Noviembre de 1940.—El Secretario, R. Brugada.—V.º B.º Presidente Félix Buxó.

Juzgado de instrucción de León

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de instrucción de esta ciudad de León y su partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial, dispongan la busca y rescate de los semovientes que luego se reseñarán, y que fueron sustraídos el once de los corrientes al vecino de La Uña Daniel Piñán Pellón, poniéndolos caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Acordado así en sumario número 334 de 1940.

Semovientes sustraídos

Una yegua, roja, marcada en la nalga derecha con una D., cerrada, de 6 cuartas y herrada de las manos.

Un caballo, de 5 años, rojo, herrado de las cuatro patas y de 6 cuartas de alzada.

Dado en León, a 16 de Noviembre de 1940.—Gonzalo F. Valladares.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

Juzgado municipal de Gradefes

Se halla vacante en este Juzgado el cargo de Fiscal municipal propietario, anunciándose ello por medio del presente para conocimiento de las personas a quienes interese y puedan solicitar su desempeño, dirigiendo instancia reintegrada con liza de 3 pesetas, y otra de la Mutua Judicial del mismo precio a este Juzgado, dentro del término de treinta días naturales, a contar de

siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

León, 25 de Noviembre de 1940.—El Juez de 1.ª instancia, Gonzalo F. Valladares.

Cédula de citación

Por la presente, se cita, llama y emplaza, a quienes sean los herederos de D.ª María Rueda Rodríguez, vecina que fué del pueblo de Llanos de Alba, Ayuntamiento de La Robla, a fin de que el día once de Diciembre próximo, y sus once horas, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza del Consistorio, a contestar la demanda de juicio verbal civil, contra los mismos y don Generoso Rodríguez, vecino de Llanos de Alba, promovido sobre pago de doscientas setenta y ocho pesetas, por D. Fabián Fernández Suárez, viudo, retirado de la Guardia Civil, vecino de León, advirtiéndoles que si no comparecen se les seguirá el juicio en forma legal.

León, a cinco de Noviembre de 1940. Ciento cuarenta.—En

Núm. 477.—9,20 pts.

Requisitoria

Jiménez Gabarri, Domingo, de 97 años de edad y Jiménez Bermúdez, Juana, ignorándose las demás circunstancias de los mismos, ambos gitanos y domiciliados últimamente en Cacabelos, procesados en causa número 37 del año actual, por sustracción, comparecerán ante este Juzgado, en término de diez días, a ser indagados y constituirse en prisión, que les fué decretada en dicha causa; apercibiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Villafranca del Bierzo, a 23 de Noviembre de 1940.—Eugenio García.—El Secretario, P. H.: Alfredo Sixto.

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes de la Presa Manzanar, Cascantes y La Seca

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 de Diciembre, a las tres de la tarde, y caso de no reunirse en primera convocatoria, el mismo día, a las cinco en segunda, en la casa-Escuela, para tratar lo siguiente:

- 1.º Renovación de Junta.
 - 2.º Aprobación de cuentas.
- León, a 2 de Diciembre de 1940.—Presidente, Antonio García.

Núm. 476.—9,75 pts.

Acta de la Diputación

